



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá (Quindío), dieciocho de marzo de dos mil veintidós  
Radicado 63130400300220180015400  
Auto Interlocutorio No. 434

En atención a la solicitud de información allegada a este despacho por el Juzgado Civil del Circuito de esta localidad, en fecha 12 de noviembre de 2021, hágaseles saber, que el proceso radicado bajo el número 631304003002201800154 en el cual funge como demandante la señora SANDRA PATRICIA GALLEGO VALENCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 33.819.213, y demandado NELSON CARDENAS JIMÉNEZ con cédula de Ciudadanía N° 79.805.776, actualmente se encuentra activo con auto que ordena seguir adelante la ejecución.

Así mismo, hágaseles saber, que este despacho no ha ordenado la conversión de títulos judiciales dentro del proceso en mención.

Líbrese oficio en tal sentido al mencionado juzgado.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA

*Proyectó: dga*

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 40  
DEL 22 DE MARZO DE 2022

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO  
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

**Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d1947d2c544fb67424873ad7681dbc64d63e3fbb30ab81f3c69977fa8cdc2ce**

Documento generado en 18/03/2022 02:39:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**